

c ch



EXPEDIENTE No. R-1320-2014
ACUERDO No. 270-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 270-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 218-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, este Tribunal aprobó la delegación efectuada por el Magistrado Presidente de esta Institución, para que la señora Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, ejerza la representación legal de este Tribunal, dentro del juicio ordinario laboral, promovido por el ex trabajador SAMMY ALEXANDER DE LEÓN MORATAYA, que será conocido en definitiva por el Juez Cuarto de Trabajo y Previsión Social, habiéndose consignado erróneamente el número que identifica dicho juicio.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo número 218-2014, de fecha 25 de agosto del presente año, en el sentido que el número correcto del juicio ordinario laboral que será conocido en definitiva por el Juez Cuarto de Trabajo y Previsión Social, promovido por el ex trabajador SAMMY ALEXANDER DE LEÓN MORATAYA, es 01173-2014-03884 y no como se consignó inicialmente.

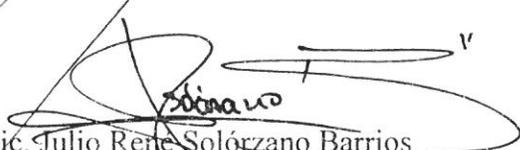
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

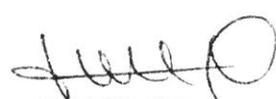
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



EXPEDIENTE No. R-1320-2014
ACUERDO No. 270-2014

Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gática
Secretario General

